



DECRETO

ASUNTO: INFORME PRECEPTIVO VALORATIVO DE LA ESTRUCTURA DE COSTES DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA, EMITIDO POR EL COMITÉ SUPERIOR DE PRECIOS DE CONTRATOS DEL ESTADO

El servicio de alumbrado público supone la ejecución de uno de los servicios establecidos como mínimos en el art. 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que señala que los municipios deberán prestar, en todo caso, entre otros el servicio de alumbrado público.

Con fecha 13 de septiembre de 2022 el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar el cambio de la forma de gestión del Servicio del Alumbrado Público de este Ayuntamiento, pasando de gestión directa a indirecta mediante la contratación administrativa del Servicio a través de una Empresa de Servicios Energéticos.

De acuerdo con el informe conjunto de Secretaria e Intervención de Fondos en relación con el asunto el órgano de contratación incluirá en el expediente de contratación del servicio energético de alumbrado público un informe preceptivo valorativo de la estructura de costes, emitido por el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado. Para lo cual resulta necesario, con carácter previo a la licitación del citado servicio, acordar mediante Decreto de Alcaldía el inicio del expediente de propuesta de estructura de costes de dicho servicio y solicitar a cinco operadores económicos del sector la remisión de su propuesta de estructura de costes.

Vista el informe conjunto de Secretaria e Intervención de Fondos en relación con el asunto, por el presente RESUELVO:

1. Iniciar el expediente de propuesta de estructura de costes del servicio de alumbrado público del Ayuntamiento de Morón de la Frontera.
2. Solicitar a los siguientes operadores económicos del sector, la remisión de su propuesta de estructura de costes, para que la presenten en el plazo de 10 días a partir de la notificación del presente acuerdo:

Endesa Soluciones, S.L.
Acciona Medio Ambiente S.A.U.
FERROVIAL SERVICIOS ,S.A.
OBRASCON S.A.
Ferroser Infraestructuras, S.A.
Electrotecnia Monrabal, S.L.U
Cactus Soluciones Energéticas SL

3. Notificar el presente acuerdo a los operadores del punto anterior.
4. Comunicar lo acordado al Departamento de Secretaría e Intervención.
En Morón de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Morón de la Frontera

Plaza del Ayuntamiento 1, MORÓN DE LA FRONTERA. 41530 (Sevilla). Tfno. 955856000. Fax: 954852083

